

Madrid/D16.—Tras la tormenta vivida en el Tribunal Supremo por el 'caso Sogecable' no viene precisamente la calma. Muy al contrario. Un día después de que el juez Joaquín Delgado archivara las diligencias abiertas por la causa seguida contra los jueces Garzón y Liaño sobre la presunta trama contra Sogecable, la mayoría de los imputados en el caso anunciaron ayer su intención de querrelarse contra Baltasar Garzón.

El magistrado Joaquín Navarro, los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, así como el abogado Antonio García Trevijano preparan ya una querrela contra el juez de la Audiencia Nacional por prevaricación en el auto en el que éste reveló la existencia de una presunta conspiración contra el presidente de Prisa, Jesús de Polanco.

Únicamente Gómez de Liaño ha decidido desmarcarse de la iniciativa y no se querrellará contra su compañero en la Audiencia. Sin embargo, el magistrado podrá seguir de cerca estas acciones contra Garzón, ya que Liaño es compañero sentimental de la fiscal Márquez, una de las querellantes.

Gómez de Liaño quiso hablar ayer del caso ante los micrófonos de la Cadena Cope, los mismos que utilizara semanas atrás para arremeter contra Felipe González por su declaración en el 'caso Fillesa'.

El juez aseguró que no guarda el menor rencor a todos los que le han implicado en una presunta conspiración contra Polanco. "En absoluto", dijo Gómez de Liaño. "En un juez, en una persona a la que la ciudadanía encomienda la misión de administrar Justicia, ese sentimiento no puede existir. El sentimiento de juez tiene que ser de pura neutralidad. Ni las fobias ni las filias tienen que existir en su inventario de virtudes o debilidades humanas", agregó.

El magistrado aseguró que no va a actuar judicialmente, ya que "me importa más la Justicia que mi propio destino humano y, por lo que a mí se refiere, es un momento muy oportuno para aportar sosiego, tranquilidad y reposo, y olvidarnos de ciertas tensiones".

Sobre el archivo de la denuncia acordada por el juez Joaquín Delgado, manifestó que se trata de "una respuesta sencilla y sosegada, y creo que bastante rápida a una si-



QUERELLANTES Los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, en las inmediaciones de la Audiencia Nacional.

La revancha se impone en el 'caso Sogecable'

El juez Navarro, los fiscales Gordillo y Márquez, y el abogado Trevijano se querrellarán contra el juez Garzón por prevaricación

Liaño no emprenderá acciones legales, porque asegura que no guarda el "menor rencor" a los que le han acusado

tuación que estaba muy cercana a la tensión, lo cual es muy malo para la Administración de Justicia". A su juicio, "esto de administrar Justicia no es una tarea ni fácil ni sencilla, sino que en ocasiones lleva consigo momentos de sufrimiento. Pero lo importante es la batalla por la Justicia más que el propio destino de cada juez".

García Trevijano adelantó que en la querrela acusará a Garzón, además de prevaricación, de retraso malicioso en la Administración de Justicia en la resolución de la recusación que presentó el consejero delegado del Grupo Prisa Juan Luis Cebrián contra el juez Gómez de Liaño, para que éste deje de investigar el 'caso Sogecable'.

Como se recordará, el juez Garzón se abstuvo de resolver dicha recusación en un

auto en el que revelaba que a través de testigos, entre ellos el miembro del Consejo de Administración de Prisa y ex ministro centrista Jaime García Añoveros, supo de una supuesta confabulación contra implicados en el 'caso Sogecable', entre ellos el presidente de este Grupo, Jesús de Polanco. Según revelaba el auto de Garzón, en dicha

conspiración habrían participado, entre otros, Liaño, María Dolores Márquez, Gordillo, Navarro y Trevijano.

García Trevijano explicó también que se presentará una querrela contra Jaime García Añoveros por sus imputaciones, y otra contra éste y contra Cebrián por "utilizar una difamación como pretexto para apartar a Liaño del caso". Por último, indicó que van a presentar una demanda civil contra los responsables de Prisa, entre ellos Polanco y Cebrián, y de los medios de este Grupo que han difundido la supuesta confabulación.

La acusación en el caso presentó ayer ante el juez Ismael Moreno un escrito donde pide la prisión para Polanco, al que acusa de falsear la contabilidad de Sogecable.

Fin a un "rosario de disparates"

El portavoz de Justicia de Izquierda Unida en el Congreso, Pablo Castellano, aseguró que la decisión del Tribunal Supremo de archivar la causa contra los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño pone fin a "un rosario de disparates". Castellano, quien hizo estas declaraciones en los pasillos del Congreso, señaló que entre esos disparates se encuentra la petición de recusación para Gómez de Liaño y el hecho de que Garzón se abstuviera de resolver esa solicitud.

Piden que se investigue a Gómez de Liaño

La Plataforma Gallega contra el Narcotráfico cuestiona algunas sentencias dictadas por el juez sobre los 'narcos', como la puesta en libertad del jefe de la camorra napolitana.

Vigo/D16.—La Plataforma Gallega contra el Narcotráfico ha remitido varios escritos al fiscal general del Estado, Jesús Cardenal; al presidente del Consejo General del Poder Judicial, Javier Delgado Barrio; y al de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, para pedir que se investigue la conducta del magistrado Javier Gómez de Liaño, en diversos asuntos relacionados con el tráfico de drogas.

Según se indica en un comunicado hecho público por esta organización contra los 'narcos', y detallado en el informe remitido a los tres órganos judiciales, la Plataforma cuestiona las actuaciones del juez Gómez de Liaño que, "aún siendo respetables, resultan inexplicables", entre ellas la puesta en libertad del jefe de la camorra napolitana, Nuncio De Falco.

También se destaca que el magistrado de la Audiencia Nacional "no dispuso de tiempo" durante cinco meses para tomar declaración a un 'narco' que estaba dispuesto a entregarse y delatar a Pablo Vioque, actualmente procesado por tráfico de drogas.

Finalmente, en el dossier remitido por la Plataforma Gallega contra el Narcotráfico se hace referencia a la decisión de Gómez de Liaño de anular cerca de 200 intervenciones telefónicas autorizadas por el hoy ex juez Carlos Bueren. "Esto, al margen de la indignación policial, provocó la anulación de algunas investigaciones abiertas desde hace años, al tiempo que abortó una operación a punto de ejecutarse", destacó la Plataforma.